



RESOLUCION R-Nº 2020-2023

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 10 NOV 2023

Expte. N° 22.059/23

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 64 por el Lic. Ricardo Leonardo BURGOS, Director del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL dependiente de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se autorice el llamado a concurso regular para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Docente de las asignaturas Química de 3º y 4º año, y Tecnología de 2ª año, 1º y 2º ciclo, 18 UH, turnos mañana y tarde de dicho Instituto.

QUE la convocatoria se sustanciará en el marco de la Resolución CS N° 010/08 del CONSEJO SUPERIOR, por la que se aprueba y pone en vigencia el REGLAMENTO DE CONCURSO REGULAR PARA LA COBERTURA DE CARGOS DEL CLAUSTRO DE AUXILIARES DE LOS INSTITUTOS DE EDUCACIÓN MEDIA de esta Universidad.

QUE para la formalización del concurso, el Director eleva las fechas y lugar de inscripción, como así también la propuesta de los miembros del jurado que entenderán en la presente convocatoria.

Por ello, atento a lo establecido por los Artículos 3º y 4º, y del 23º al 25º del Anexo I del citado reglamento, y lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

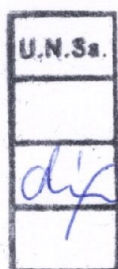
ARTÍCULO 1º.- Llamar a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Auxiliar Docente de la asignatura Química de 3º y 4º año, y Tecnología de 2º año, 1º y 2º ciclo, 18 UH, turnos mañana y tarde del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL dependiente de esta Universidad, el que se registrará de acuerdo a las disposiciones indicadas en la Resolución CS N° 010/08 del CONSEJO SUPERIOR.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que las inscripciones se recibirán en la Dirección del citado Instituto, ubicado en Avenida Ejército Argentino y Pasaje Muguerza de la ciudad de Tartagal, Provincia de Salta, durante el período comprendido desde el 5 al 19 de diciembre de 2023, en el horario de 14:30 a 18:00 horas, en donde los interesados podrán además solicitar información.

ARTÍCULO 3º.- Designar a los siguientes miembros del Jurado que entenderán en la presente convocatoria, el cual estará integrado por las siguientes personas:

TITULARES	SUPLENTES
Graciela Beatriz APONTE	Viviana Inés HEREDIA
Marcelo Humberto ESPARZA	Adriana DÍAZ
Raúl Hernán MACCHI CAMPOS	Gustavo Fabián CHUVÉ

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los miembros del Jurado. Cumplido, siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL a sus efectos y archívese.-



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

ESP. MARÍA CRISTINA GUÓN
SUBSECRETARIA DE POSGRADO
Y ASUNTOS ACADÉMICOS
a/c SECRETARÍA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA